



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 FEB. 1984

Expte. N° 765/82

VISTO:

Estas actuaciones y las renunciaciones interpuestas por los miembros integrantes del Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Económicas, / Jurídicas y Sociales y atento a lo aconsejado por el señor Decano Normalizador de dicha dependencia,

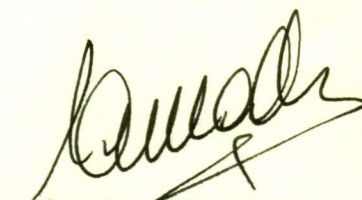
EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar a partir del 10 de Febrero en curso, las renunciaciones presentadas por los profesores Cr. Luis Alberto MARTINO, Cr. Héctor Mario CAMPASTRO, Dr. Humberto ALIAS D'ABATE, Cr. Roberto Luis ORCE, Cr. Francisco René VILLADA y Cr. Raúl Eduardo PAESANI, como miembros integrantes del Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, en el marco del Régimen de Transición de la Ley N° 22.207 (artículo 77).

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. ELTO EMILIO GONZO
SECRETARIO ACADEMICO


SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 054-84